

CONSTANCIA SECRETARIAL: 23-08-2023. Informo señor Juez que la parte actora solicita notificar al demandado sin tener en cuenta que a la fecha no ha dado cumplimiento a lo requerido por el Despacho.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO: 2195

RADICADO: 17-001-40-03-002-2022-00708-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOFAMICALDAS
DEMANDADO: WVAL DEMIRO MONTAÑO PORTOCARRERO

Vista la constancia anterior, se DISPONE:

Notificar al demandado WVALDELMIRO MONTAÑO al correo electrónico:

-wvaldelmiro@hotmail.com

Lo cual se hará a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 24-08-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:

Luis Fernando Gutierrez Giraldo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb93351a8f553154f1013d8626d90079c1c256c9e5121d5074cbdd3b24334de6**

Documento generado en 23/08/2023 11:34:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>